



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00863967- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Carola Jones por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XVI Jornadas Docentes de TI en Ciencias Económicas (DUTI)", realizadas en Mendoza, entre los días 20 y 22 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista un cargo de Profesora Asociada (DE);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral No 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694), en las "XVI Jornadas Docentes de TI en Ciencias Económicas DUTI", realizadas en Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91) desde el 20 al 22 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

